



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2023



FECHA DE ELABORACIÓN: 01 ABRIL DE 2023



ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
Unidad Administrativa:	Despacho de la Contraloría Municipal,
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

04-enero-2023. Reunión de trabajo con los directores de las diferentes áreas del Ayuntamiento para solventar las observaciones de la Auditoria Superior de la Federación.



05 de enero del 2023, donativo de juguetes, para sumar más sonrisas y hacer que los niños mantengan vivo la esperanza.

RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD | **DIF** | **CONSEJO DE FAMILIAS**

Flora del Carmen, Quintana Roo, a 2 de enero de 2023

Regidores, Secretarios, Directores, Titulares de Unidad, Coordinadores del Ayuntamiento de Solidaridad
Presente

"El día de Reyes está lleno de ilusión, es mágico y especial, juntos logramos sumar sonrisas de un niño con un detalle".

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad celebra el día de Reyes Magos con las secciones más vulnerables de la población, con el fin de llevar a las familias momentos de alegría y felicidad, nuestra mayor atención son todos los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los programas del DIF y en general los que viven en nuestro Municipio. Son ellos los que nos enseñan a mantener viva la esperanza, la capacidad de soñar y la sencillez porque logran transformar con su imaginación hasta el más mínimo detalle, al verlos un obsequio su rostro se cubre de una sonrisa que nos recuerda que nunca el corazón de quien hace esta noble labor.

Por tal motivo, me dirijo a usted para con la ayuda y colaboración para que juntos llevemos a cada niño y niña la que espera con ilusión en estas fechas los obsequios, un detalle significativo que contribuya a esta noble causa para celebrar las fiestas de Reyes, con la finalidad de hacer la "Diferencia de Solidaridad", el Sistema DIF Solidaridad tiene a bien invitarte a participar en esta noble causa con el objetivo de donar Juguetes nuevos o usados en buen estado, ya que con su aportación fortalecemos la capacidad de sumar más sonrisas y hacer que la Diferencia mantenga viva la esperanza.

La recolección se finalizará el 05 de enero de 2023, los juguetes podrán ser depositados en la "Casa de Juguetes", ubicada en Palapa del Sistema DIF en calle 8 Norte entre av 30 y 40, Col: Centro en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y la entrega de los mismos, por parte de este Sistema, se llevará a cabo en las zonas más vulnerables de nuestro municipio.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su colaboración y atención a la presente deseando para usted y los suyos un feliz año nuevo.

ATENTAMENTE
C. RAFAEL MEXCÉS BANCHÉZ
Director de Relaciones Públicas del Sistema DIF Solidaridad

DIF
CONSEJO DE FAMILIAS
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Número de contacto:
984 100 2266





RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

10 de enero del 2023, foto oficial del club deportivo Inter Playa de los equipos de Segunda y Tercera división.

CLUB DEPORTIVO INTER PLAYA DEL CARMEN

Dirección del Club Inter Playa
Avenida Villavieja
Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 98100 de enero del 2023

Uc. Leisy María Avila Vera
Contralora Municipal de Solidaridad
Presente:

El día **Monday 10 de Enero del 2023** en punto de las **11:00 a.m.**, en las instalaciones de la Unidad Deportiva María Villavieja Madrid se realizó la "Foto Oficial del Club Deportivo Inter Playa de los equipos de Segunda y Tercera División".

Solo un gusto contar con tu especial presencia a esta actividad como parte fundamental para promover la cultura física a través de tu cargo como Contralora Municipal de Solidaridad.

Al mismo a la presente se agrupa ficha técnica, Categorías de Pruebas de la Clausura 2023 y los datos de la competencia María José Chávez Méndez con número de cédula 984126243 para confirmación de asistencia.

Si más por el momento me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

Alfonso Andrés Guzmán Uscual
Titular del Club Deportivo Inter Playa del Carmen

CLUB DEPORTIVO INTER PLAYA DEL CARMEN

María José Villavieja Madrid
A.C. S de RL con CV. C.A. Quintana Roo
www.clubdeportivoplaya.com



11 de enero del 2023, reunión de trabajo en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales

01/23, 15:22 MEX/2023/Reunión/2023/01/11

Randy Salvador Bastarache de León <randy.bastarache@insti.org.mx> 7/1/2023 3:08 PM

Reunión PIA/DAI

Para: spastarache@insti.org.mx; gerardo@insti.org.mx; spastarache@insti.org.mx; spastarache@insti.org.mx; spastarache@insti.org.mx; spastarache@insti.org.mx

Buenas tardes Vera:

Disculpa si le he escrito en este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos PROOPI).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada, si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente con respecto al asunto, y destruya el mensaje original y sus adjuntos, de una manera que asegure que no se pueda recuperar, conforme a lo establecido en el artículo 16, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



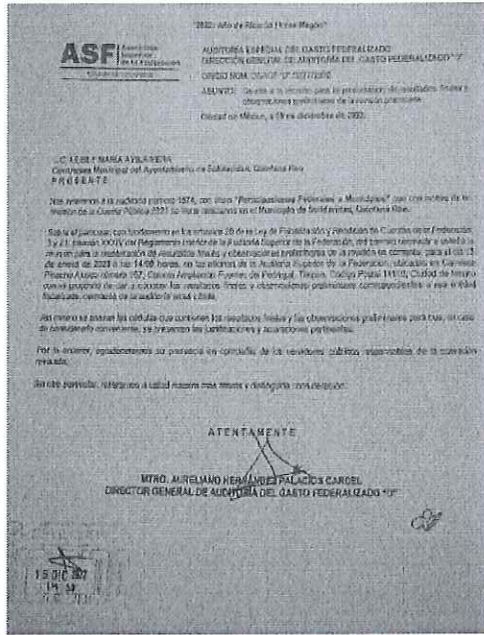
GOBIERNO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



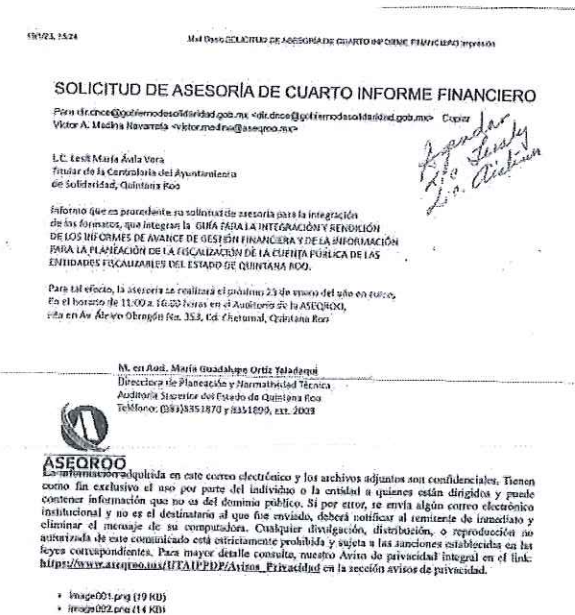
RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

12 y 13 de enero del 2023, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación ubicada en la CD. de Mexico.



23 de enero del 2023, Asesoría para la integración de los formatos que integran la guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del estado de Quintana Roo.





25 de enero del 2023, Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo

GOBIERNO MUNICIPAL SOLIDARIDAD INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

2023 Año del 50 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad
Mes de Operatividad: Enero
ABUNTO: Sesión Convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva

L.C. LEISLY MARÍA ÁVILA VERA
CONTROLORA MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y demás aplicables al Reglamento del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se convoca a una sesión de la Junta Directiva a la Sala de Sesiones Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, que se llevará a cabo en segunda convocatoria en la ciudad de Solidaridad, Quintana Roo, a las 10:00 horas, en un salón del centro de trabajo del Fraccionamiento Vías del Sol de esta Ciudad, en la siguiente fecha y hora: **del 25 al 26 de enero del 2023 a las 10:00 horas.**

Orden del Día

Primero. - Lista de asistencia.

Segundo. - Declaratoria de existencia de Quórum Legal.

Tercero. - Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

Cuarto. - Lectura y aprobación en su caso del Área de la Que en Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

Quinto. - Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo mediante el cual se aprueba, en lo general, el Informe Anual de Actividades del Cuarto Trimestre que corresponde al mes de diciembre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Sexto. - Lectura y aprobación en su caso del Acuerdo mediante el cual se aprueba, en lo general, el Informe Anual de Actividades que corresponde al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

www.gobiernomunicipal.gob.mx
@GobiernoSolidaridad



26 de enero del 2023, en la sala de juntas de la Auditoria del Estado de Quintana Roo, se realizó la reunión de trabajo de la Auditoria de Despeño a las acciones de Protección Civil en materia de mitigación y prevención de riesgos.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

OBJETO: Auditoría de Despeño a las acciones de Protección Civil en materia de mitigación y prevención de riesgos, en el mes de diciembre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022, del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

PRESENTE: Mtra. Roxane Eli Guzmán Hincapié, Presidenta del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.

Con fundamento en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 de la Ley de Planeación y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 5 y 6 (fracciones I, II y III) del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en atención con la materia regulada el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en el artículo 21-AEMD-44-000-075-195, Auditoría de Despeño a las Acciones de Protección Civil en materia de mitigación y prevención de riesgos, se permite convocar a Usted y a las personas facultadas facultadas en la materia, o en su caso designar a un representante, en la reunión de trabajo para evaluar sus acciones relacionadas con la materia, de acuerdo con lo siguiente:

El objetivo principal es la realización de los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares obtenidos en la que se dan presente las justificaciones y aclaraciones que emitan pertinentes para su solventación y en caso contrario, determinar los hechos de cumplimiento de la misma.

Fecha de la reunión: El día 26 de enero del año en curso en punto de las 12:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Dr. Álvaro González / Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación y Control
Calle 29 de Septiembre, C.P. 97100

Teléfono: 984-97 63474 y 984-97 51940
www.auditoriasuperior.gob.mx

Página 1 de 1



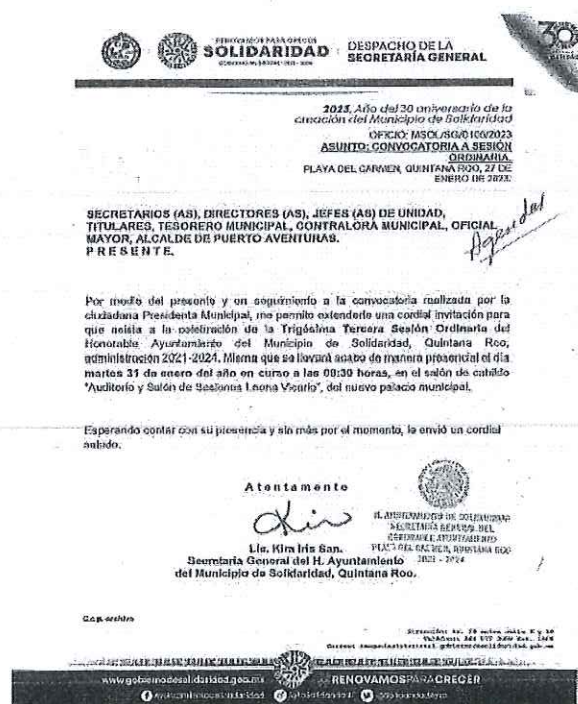


RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

30 de enero del 2023, Primera Sesión del Comité Municipal de salud.



31 de enero del 2023, Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.




[Handwritten Signature]
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

02 de febrero del 2023, Asistencia en Representación de la Presidenta Municipal Lic. Roxana Lili Campos Miranda, a la presentación de la “guía de apoyo para desarrollar programas anti corrupción municipal.



**ESTIMADOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES,
H. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO**
PRESENTE

Por este medio, reciban un cordial saludo, y a su vez, se hace de su conocimiento, que la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en coordinación con la Diputada Griselda del Carmen Alcántara Murransico, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Organos Autónomos de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, tenemos el placer de extender una cordial invitación para que nos acompañen con su distinguida presencia, a la presentación de la “Guía de Apoyo para Desarrollar Programas Anticorrupción Municipales”, con la finalidad de propiciar que los municipios puedan aplicar la presente herramienta en la conformación de sus programas anticorrupción.

El evento será desarrollado en un horario de 12:00 a 14:00 horas, el día jueves 02 de febrero del 2023, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, con dirección en Av. Aro Bismontesano, Hza. 11, Lotz 1119-33, Sm 209, C.P. 77000, Cancún, Quintana Roo.

Para la confirmación de asistencia se ponen a su disposición los números de oficina: 983 129 2765 y 983 129 2770, así como el correo electrónico: vinculacionsestero@gmail.com con la Licenciada Rachel Alde Babuon Medina, Jefa del Departamento de Vinculación y Asesorías de la SESAERQROO.

Sin otro particular, agradecemos sus finas atenciones, haciendo propio de espacio para ponernos a sus órdenes, aprovechando la presente para otorgarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Mtro. Raúl Cárdenas Urban,
Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Diputada Griselda del Carmen Alcántara Murransico,
Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez,
Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Organos Autónomos de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



Lic. Leisly María Ávila Vera
Contralora Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

Elaboró: Nicté Guadalupe Ochoa Marin
Auxiliar Administrativo
De la Dirección General de Control de Gestión



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 • 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2023


MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


~~MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024~~

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2023



DECLARACIONES PATRIMONIALES QUE PRESENTAN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

Objetivo:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad Quintana Roo, que faculta a este Órgano de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos, así como por lo dictado en el artículo 32, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se indica que; todos los Servidores Públicos están obligados a presentar su Declaración de situación Patrimonial y de Intereses, en los términos previstos en el artículo 33 fracción I,II Y III, 49 fracción IV y demás relativos de la ya mencionada ley.

Descripción:

La Dirección General de Control de Gestión, recibe y registra las Declaraciones Patrimoniales que presentan los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.

Resultados:

El día 17 de marzo del año en curso, se realiza la firma del convenio de colaboración administrativa para la gestión y transmisión de información, interoperabilidad e interconexión con el sistema local de información del sistema anticorrupción del estado de Quintana Roo (SAEQROO) y la plataforma digital nacional, que contienen datos estratégicos para la lucha contra la corrupción, contemplados en la ley general del sistema nacional anticorrupción en sus 6 sistemas.

Este primer trimestre 381 cumplió con su declaración patrimonial, en sus diferentes modalidades, por esto aún se encuentran dentro de este plazo 40 de los 477 servidores públicos obligados del periodo de 01 de enero a marzo de 2023

Soportes gráficos:

Link de la plataforma digital nacional, acuses y reporte de cumplidos hasta el 31 de marzo del 2023, del primer trimestre que se encuentran en resguardo de la Dirección General de Control de Gestión de la Contraloría Municipal.

<https://pdn.gobiernodesolidaridad.gob.mx/declaraciones/>





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



Folio: 10075

La Contraloría Municipal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo con el presente documento hace constar la presentación de la Declaración del servidor público:

2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

REPORTE DECLARACION PATRIMONIAL DE ENERO- MARZO 2023

Tipo Declaración: **CONCLUSIÓN 2023**

Nombre: SANDIBEL HERNANDEZ DIAZ

CURP: HED5810712MTCR2103

RFC: HED5810712RA

Cargo: ENFERMERA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

Tipo de Declaración: CONCLUSIÓN 2023

Inicio de Operaciones: 2022-09-12

Fecha de Presentación: 2023-03-10 10:02:40.253603

Playa de Carmen, Solidaridad, Quintana Roo a 05 de abril de 2023.

	OBLIGADOS	CUMPLIDOS	DENTRO DE LOS 60 DÍAS
ENERO	167	103	
TOTAL, DECLARACIONES INICIALES	83	70	-
TOTAL, DECLARACIÓN POR CONCLUSIÓN	84	33	-
FEBRERO	161	125	
TOTAL, DECLARACIONES INICIALES	109	76	51
TOTAL, DECLARACIONES POR MODIFICACIÓN	0	1	-
TOTAL, DECLARACIÓN POR CONCLUSIÓN	52	48	39
MARZO	149	153	
TOTAL, DECLARACIONES INICIALES	95	118	95
TOTAL, DECLARACIÓN POR CONCLUSIÓN	54	35	54
TOTAL	477	381	239

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL ENCARGO, POR ESTO AÚN SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE PLAZO 239 SERVIDORES PÚBLICOS DE 477 OBLIGADOS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ÚNICO MEDIO LEGAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO.

Cpyp/zV7ylpZuBtrBtwA9S2MwzJzCtCbZaAzoXKR4D0w0EenrvcZiFBZ35AqinaA8aE9aE7YRz0X0E5Lctny0B4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN
FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL
2024 - 1404



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



Información derivada de PDN Solidaridad. (s. 1), Recuperado 05 de abril de 2023, de <https://pdn.gobiernodesolidaridad.qroo.mx/declaraciones/administrador.html>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



“DIFUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL”	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

OBJETIVO:

Difundir e informar a todos los Servidores Públicos donde, cuando y como se debe de realizar la declaración patrimonial en sus diferentes modalidades, con el objetivo que cumplan en tiempo y forma y evitar incurrir en una falta administrativa, de conformidad como lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Control de Gestión, realiza las gestiones pertinentes para la firma del convenio de colaboración administrativa para la gestión y transmisión de información, interoperabilidad e interconexión con el sistema local de información del sistema anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) y la Plataforma Digital Nacional, así como se giran Oficios para la difusión del cumplimiento con esta obligación a través del sistema de declaraciones patrimoniales de este H. Ayuntamiento, denominado “PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL”

RESULTADOS:

Se cumple con el objetivo que todo servidor público presente las declaraciones de situación patrimonial y de intereses bajo protesta de decir verdad, en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SOPORTES GRÁFICOS:

Oficios de las gestiones realizadas para la firma de dicho convenio, link, estrategia digital realizada, fotografías así como; oficios dirigidos a todas las áreas de este H. Ayuntamiento de Solidaridad, indicando que todo servidor público está obligado a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, en los términos ya previstos en el art, 33 fracción I, II Y III, 49 fracción IV y demás relativos de la ya mencionada ley.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLERÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

<https://gobiernosolidaridad.gob.mx/solidaridad-firma-convenio-con-el-sistema-anticorrupcion-del-estado>



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02dWvShWYCe29UsvwGvspcovjgpiSwKE5N8vgQmsDFbJg5Tzu9BXqw8GHgEPjzZfBLI&id=100057788902252&mibextid=q5o4bk





 M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

No. de Oficio: CM/DGCG/03-0162/2023.

ASUNTO: Solicitud de Colaboración.

Solidaridad, Quintana Roo a 15 de marzo de 2023.

C. JORGE LUIS BORROTO ALFONSO,
DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; que faculta a este Órgano Interno de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos; así como por lo dictado por el artículo 32, de Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se indica que; todos los Servidores Públicos estarán obligados a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, en los términos previstos en el artículo 33 fracción I, 49 fracción IV y demás relativos de la ya mencionada Ley.

En este sentido y siendo que este Órgano de Control se ha percatado que con fecha 10 de marzo de 2023, en el sistema de declaraciones patrimoniales de este H. Ayuntamiento, denominados; "PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL SOLIDARIDAD", se cuenta con un número significativo de servidores públicos, rezagados e incumplidos en la elaboración de su Declaración Patrimonial y de Intereses en la modalidad inicial, por lo que al tratarse de Servidores Públicos Activos en sus funciones, la Ley establece como sanción declarar que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, previa substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, es por ello que le solicito su colaboración para localizar a los servidores públicos en el listado anexo a este oficio, en un término no mayor a 5 días hábiles, con el fin de que realicen el trámite correspondiente dentro de los términos establecidos por la ley, a través de los canales de comunicación de esta Contraloría Municipal y formatos electrónicos que se encuentran disponibles en la "Plataforma Digital Nación al Solidaridad" en el siguiente Link: <https://pdn.gobiernosolidaridad.qob.mx/declaraciones>.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signature]

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

RECIBIDO
11:48 PM
15 MAR 2023
CONTRALORIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
16 MAR 2023
9:55 AM
DIRECCION GENERAL

C.c.p. - Archivo.
LC. Laisy María Ávila Vera, - Contralora Municipal. -Para su Conocimiento.
CM/DGCG/IRTI/DANC

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



“SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD”	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

OBJETIVO:

Tiene por objetivo establecer las normas de conducta y de comportamiento que deben observar todos y cada uno de los Servidores Públicos que presten servicios en el municipio de Solidaridad, en el ejercicio de sus funciones.

DESCRIPCIÓN:

Se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Estableciendo un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como marco de referencia para el debido comportamiento de todo Servidor Público del Municipio de Solidaridad.

RESULTADOS:

El día 17 de febrero del año en curso, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en esta Sesión, se aprobó el calendario de trabajo para este ejercicio fiscal 2023.

SOPORTE GRÁFICO: fotografías y oficios de la logística para la Cuarta Sesión realizada el 17 de febrero del 2023.



M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONTROL DE GESTIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



M. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD - 2021 - 2024

<https://gobiernosolidaridad.gob.mx/cuarta-sesion-ordinaria-del-comite-de-etica-y-conducta>

Cuarta sesión ordinaria del comité de ética y conducta

Playa del Carmen, Solidaridad, 17 de febrero 2023

El gobierno municipal que encabeza Lill Campos en cuarta sesión ordinaria del comité de ética y conducta, aprobó el calendario de trabajo de las y los servidores públicos del municipio de Solidaridad.

<https://www.facebook.com/AyuntamientodeSolidaridad/posts/pfbid0RJTo7hsAzRHNp7saH9Xye8Gvk3W8Wq9tdfZCBV2WckwFAG2jRw4B1ivK23k9jzz3l>

facebook.com/AyuntamientodeSolidaridad/posts/pfbid0RJTo7hsAzRHNp7saH9Xye8Gvk3W8Wq9tdfZCBV2WckwFAG2jRw4B1ivK23k9jzz3l

Ayuntamiento de Solidaridad

Se realizó la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta, aprobó el calendario de trabajo de las y los servidores públicos del municipio de Solidaridad. Se designó a José Tamay director general de control de gestión para fungir como secretario ejecutivo del comité para la presente sesión, de conformidad con el artículo 45 fracción 1 del reglamento orgánico, en ausencia del titular de la contraloría municipal, donde también se aprobó la metodología de difusión para el ejercicio 2023. #RenovamosParaCrecer

Español (España) English (United States)
Portugués (Brasil) Français (France)
Deutsch

Privacidad · Condiciones de uso
Gestión de anuncios · Meta © 2023



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES
DE LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE ABRIL DEL
2023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
FINANCIERA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CENTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



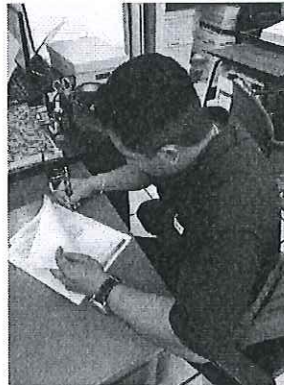
“PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN”	
Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría Financiera
Línea de acción PMD:	2. III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo 2023.

OBJETIVO: Intervenir sistemáticamente en los procesos de entrega recepción de los servidores públicos que desempeñaron un empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Municipal, con el fin de entregar los recursos financieros, patrimoniales, documentos y en general los asuntos que hayan tenido a su disposición, así como la información generada en el ejercicio de sus funciones.

DESCRIPCIÓN: A través del personal de la Dirección se supervisa el proceso de entrega recepción de los servidores públicos que se separan de su empleo, cargo o comisión; con la finalidad de vigilar que dicho proceso se ajuste a los dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

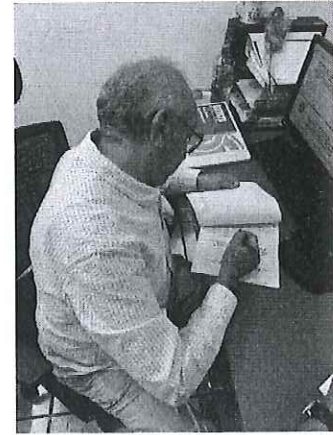
RESULTADOS: Del 1 enero al 31 de marzo se brindaron 132 asesorías a los servidores públicos entrantes, salientes y a los enlaces con respecto a la información que deben integrar en los anexos correspondientes a la entrega recepción, posterior se realiza el acto protocolario en donde se firma el acta y los anexos de dicho procedimiento, en caso que el servidor público entrante realice observaciones se procede a realizar la junta de aclaraciones; de las actividades realizadas se obtuvo como resultado la conclusión de 32 procesos de entrega recepción individual.

ENERO		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/Área que entrega
1	Acuerdo	Jefatura de Departamento de la Secretaria de Justicia Social
2	Individual	Dirección de Transporte Público

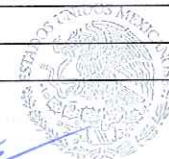




FEBRERO		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/ Área que entrega
1	Acuerdo	Coordinación Operativa de la Sindicatura Municipal
2	Acuerdo	Coordinación de la Dirección de Licitación y Contratos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
3	Acuerdo	Jefe de Departamento de la Secretaria de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones
4	Acuerdo	Coordinador de la Dirección de Patrimonio
5	Acuerdo	Coordinador de la Dirección de Catastro
6	Acuerdo	Coordinador de la Dirección de Construcción
7	Acuerdo	Coordinación de la Tercera Regiduría
8	Acuerdo	Coordinación Operativa de la Décima Segunda Regiduría
9	Individual	Dirección de Evaluación y Seguimiento

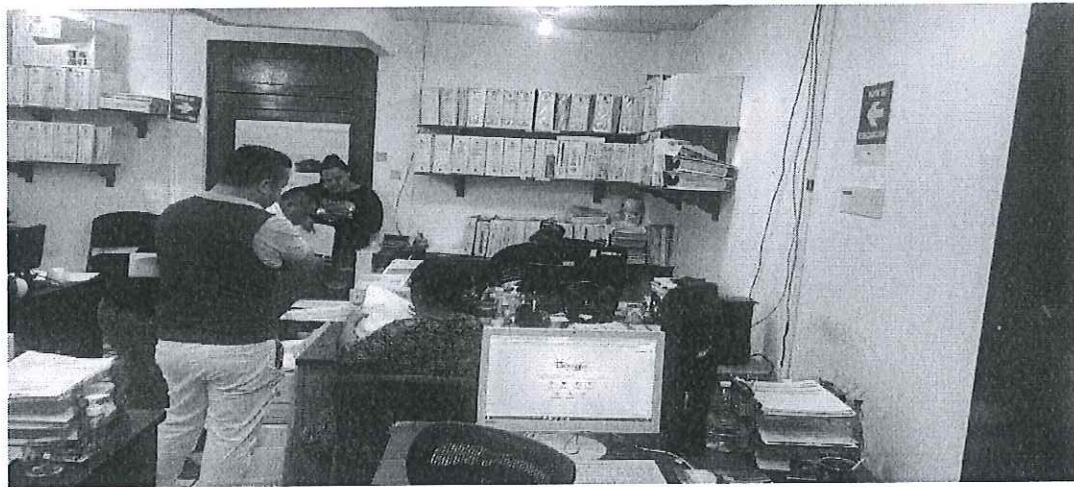
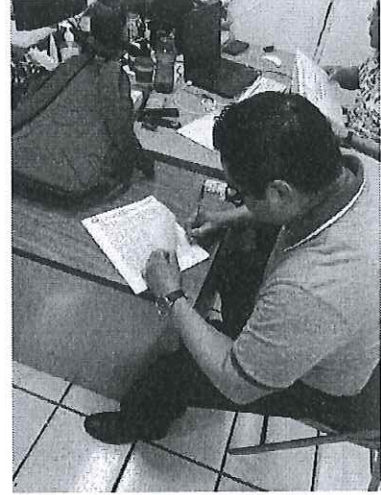
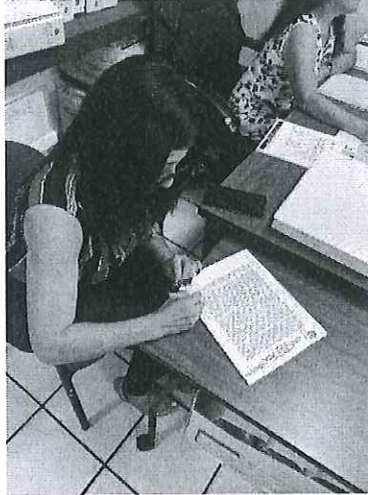


MARZO		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/ Área que entrega
1	Individual	Coordinación del Centro Integral de Trámites y Asesorías y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
2	Acuerdo	Coordinación Operativa de la Dirección Técnica de la Secretaria de Protección Civil
3	Individual	Oficina Municipal de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores
4	Acuerdo	Cajero de la Dirección de Ingresos
5	Individual	Dirección General de Control de Gestión
6	Acuerdo	Cajero de la Dirección de Ingresos
7	Acuerdo	Cajero de la Dirección de Ingresos
8	Acuerdo	Cajero de la Dirección de Ingresos
9	Acuerdo	Coordinador de la Dirección Operativa de la Secretaria de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos
10	Acuerdo	Coordinación de la Décima Regiduría
11	Acuerdo	Coordinación de la Secretaria de Giras, Logística y Eventos Especiales
12	Acuerdo	Jefe de Departamento del Despacho de la Secretaria de Salud
13	Acuerdo	Cajero de la Dirección de Ingresos
14	Acuerdo	Coordinación de la Secretaria de Planeación y Evaluación
15	Acuerdo	Coordinación de la Novena Regiduría
16	Acuerdo	Jefatura de Departamento de la Dirección de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos
17	Individual	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
18	Individual	Dirección de la Unidad Técnica Jurídica
19	Individual	Subdirección de la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico
20	Acuerdo	Coordinación de la Novena Regiduría
21	Individual	Unidad de Archivo Municipal





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 FIANDEIRA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



“REVISIÓN DEL RECURSO FISCAL”	
Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría Financiera
Línea de acción PMD:	2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo 2023.

OBJETIVO: Inspeccionar el Ejercicio del Gasto Publico Municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.

DESCRIPCIÓN: La Dirección de Auditoría Financiera diariamente recibe las solicitudes de pago por parte de las distintas áreas del ayuntamiento, en dichas solicitudes los servidores públicos responsables de la ejecución del gasto integran el soporte documental que ampara el gasto, el personal de la Dirección revisa y analiza las solicitudes de pago ingresadas al área y en caso de tener alguna observación, se emite una cedula de observación.

RESULTADOS: Del 01 de enero al 31 de marzo ingresaron al área 690 solicitudes de pago, de las cuales 55 solicitudes de pago fueron observadas y remitidas a las áreas para que solventen dichas observaciones, obteniendo como resultado la validación de las 690 solicitudes de pago.

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total: 690
Solicitudes de pago revisadas	159	284	247	

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Total: 55
Cédulas de observación	14	18	23	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



“AUDITORIAS INTERNAS”	
Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría Financiera
Línea de acción PMD:	2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo 2023.

OBJETIVO: Comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación y ejecución del presupuesto autorizado.

DESCRIPCIÓN: Realización de auditorías internas a las dependencias y entidades de la Administración Pública, durante el ejercicio fiscal en curso, las cuales están programadas en el programa anual de auditorías.

RESULTADOS: Del 01 de enero al 31 de marzo se iniciaron 2 auditorías, mismas que continúan en proceso.

SEGUIMIENTO AL "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2023"

Nº	Entidad/Dependencia	Actividades	No. de Auditoría	Ejercicio Fiscal	Seguimiento
1	Dirección de Patrimonio Municipal	Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.	CM/DAF/AUD-01/2023	2022	En proceso
2	Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.	CM/DAF/AUD-02/2023	2022	En proceso






ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA

- ❖ Como parte de las actividades realizadas en este trimestre por la Dirección de Auditoría Financiera, se designó a un auditor para que funja como testigo en el proceso de destino final de los bienes muebles dados de baja, autorizados en la sesión de Cabildo treintaidosava sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.



- ❖ De igual forma, de las actividades realizadas en este trimestre por la Dirección de Auditoría Financiera, se realizó una reunión para la revisión y modificación de los “Lineamientos y Criterios para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ejercicio fiscal 2023”.



C. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
FINANCIERA
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



C. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTABILIDAD MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER



Elaboró: **Mary Jael Manrique González**

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

C.P. José Ramón Montenegro Maldonado,
Director de Auditoría Financiera

2021 - 2024



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Lic. Leisly María Ávila Vera, Contralora
Municipal



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 1928 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN.

PRIMER TRIMESTRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023.

CONTRALORÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE ABRIL 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



OBRA PÚBLICA FISCALIZADA POR LOS ENTES EXTERNOS	
Unidad Administrativa:	Dirección de Normatividad de Control y Evaluación
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir Invariablemente la Corrupción, aplicando la Ley con Firmeza.
Periodo que se informa:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

OBJETIVO:

Este componente tiene como objetivo, atender las Auditorías realizadas al Municipio de Solidaridad, por los Entes Fiscalizadores Externos.

DESCRIPCIÓN:

La Auditoría Superior de la Federación ordeno la Auditoría de la revisión de la Cuenta Pública 2022 en donde solicita información y documentación con el número de oficio AEGF/3310/2023, dicha orden es para realizar la Auditoría 1636 con título “Contratos suscritos por el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, financiados con Recursos del Gasto Federalizado del Ejercicio 2022, incluida las Participaciones Federales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se envió información con número de oficio PM/0040/2023, a la Auditoría Superior de la Federación, en donde se designa enlace para proporcionar información relativo a la Auditoría 1636 de la Cuenta Pública 2022.

Asimismo, se envió información con numero oficio CM/02-0135/2023, a la Auditoría Superior de la Federación, en donde se hace entrega de información preliminar relativa a la Auditoria 1636 de la Cuenta Pública 2022.

SOPORTE GRAFICO:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0011/2023

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.

ASUNTO: Se solicita información preliminar en la etapa de planeación y designación del enlace.

LIC. ROXANA LILY CAMPOS MIRANDA
Presidenta Municipal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
PRESENTE

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, y con fundamento en los artículos 79, párrafos cuarto y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 17, fracciones XI, XXI y XXVIII, 23, 25, y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y 12, fracciones VIII, IX, LXII y LXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información que se le solicita, para que esta Entidad de Fiscalización Superior se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las revisiones que procedan, y la cual, se detalla a continuación:

1. Bases de Datos (formato excel, dbf, csv, ó dia), de los pagos realizados con cargo a los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, con corte al 31 de diciembre de 2022, relacionados con los Capítulos del Gasto 2000, 3000, 40000, 5000 y 6000, que contenga la siguiente información:
 - a) Núm. de Documento de Pago (CLC, Cuenta por Pagar, Orden de Pago, o similar)
 - b) Fecha
 - c) Clave presupuestal
 - d) Concepto del pago
 - e) Importe
 - f) Cuenta Bancaria
 - g) Nombre banco
 - h) Núm. de cheque de ser el caso
 - i) Nombre, Denominación y/o Razón Social del Beneficiario (Comprobativa, PREVENIMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD, Prestador del Servicio, etc.).
 - j) RFC
 - k) Núm. de Contrato, Pedido, Orden de Compra o similar
 - l) Núm. de Póliza
 - m) Tipo de Póliza
 - n) Fecha Póliza
 - o) Núm. de CFDI
 - p) Folio Fiscal
2. Catálogo de Fuentes de Financiamiento y/o cualquier otro que permita identificar la información solicitada en el punto anterior.
3. Relación de los nombres de bancos y números de cuentas bancarias utilizadas para la administración de los recursos señalados en el punto 1 (receptoras, productivas, específicas, concentradoras y pagadoras).



Carretera Pichacho Ajuaco Núm.107, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tzucupán, C.P. 24110, Ciudad de Mérida, Yucatán, México.
e-mail: atg@solidaridad.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLADORA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD

GOBIERNO FEDERAL - 2021 - 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | AEGF/0011/2023

- Estados de Cuenta de cada una de las cuentas bancarias utilizadas para efectuar los pagos de los recursos señalados en el punto 1 (receptoras, productivas, específicas, concentradoras y/o pagadoras).
- Requisitar el Cuestionario del Sistema Informático. Presentar en medio magnético la evidencia de las respuestas afirmativas y una impresión del cuestionario firmado y sellado por los responsables de las áreas involucradas. Anexo 1 Cuestionario Sistema Contable Informático.

Notas:

Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD o dispositivo de almacenamiento.

Las bases de datos deberán entregarse en su totalidad con todas las variables que despliega su sistema integral de contabilidad.

Adicionalmente, se le solicita que designe a la(s) persona(s) servidor(a)s pública(s) que fungirá(n) como enlace(s) entre este Municipio a su digna carga y esta Auditoría Superior de la Federación para coordinar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida. Cabe señalar, que en caso que decida cambiar de enlace, deberá notificarlo por escrito.

En caso de cualquier duda y/o aclaraciones respecto de la información solicitada, podrán comunicarse con el Ing. Jesús Faviel Torres Director de Auditoría Forense del Gasto Federalizado "C" al número 5200-1500 y con número de extensión 10871.

En el supuesto que no se entregue la información requerida dentro del plazo otorgado, se informa que esta Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, fracción "I", de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Finalmente, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, le comunico que la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**

MT. E. EMILIO BARRIGA DELGADO

Cop. Dr. Carlos Enrique Cárdenas, Director General de Auditoría Forense del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación



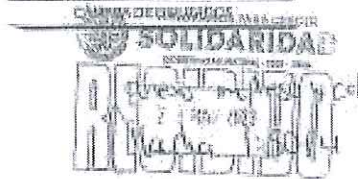
H. AYUNTAMIENTO DE SOLICIDAD
CONTROLADÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLICIDAD
DIRECCIÓN DE NORMALIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



ASF Auditoría Superior de la Federación



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Lic. Roxana Lili Campos Miranda
 Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo
P R E S E N T E

AUDITORÍA ESPECIAL DE GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/3310/2023

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023.

Asunto: Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

A este respecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX, 6, 9, 14, fracciones I, III y IV, 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XXI, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; 6, 7, 8, 9, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 80 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 2, 3 y 12, fracciones III y XX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1636 con título "Contratos Suscritos por el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Financiados con Recursos del Gasto Federalizado del Ejercicio 2022, Incluidas las Participaciones Federales", que tiene por objetivo fiscalizar de manera permanente el cumplimiento, por parte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, de la legislación y normatividad administrativa aplicable a los procedimientos de adquisiciones, amendamientos y/o servicios, así como de contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma, para los contratos que impliquen, total o parcialmente, recursos de Gasto Federalizado del ejercicio 2022, incluidas las Participaciones Federales, así como fiscalizar la ejecución y cumplimiento de los mismos. La auditoría se efectuará a partir del día 30 de marzo de 2023, en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ubicadas en Avenida 20 Norte entre Calles 9 y 10 Norte, Col. Centro, C.P. 77710, Solidaridad, Quintana Roo, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, quienes pueden actuar en forma individual o conjunta, y tienen el carácter de representantes de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE

Ing. Jesús Faviel Torres
 Mra. Ana Miriam Ramiírez Chavarrín
 C.P. Luis Enrique Morales Martínez
 Mra. María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna
 Lic. Edith González González
 Lic. Jacinto Santoyo Pérez

CARGO

Director de Auditoría
 Subdirectora de Auditoría
 Subdirectora de Auditoría
 Auditora
 Auditora
 Auditora

Página 1 | 3





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

Carretera Ant. a Progreso, s/n. - 23021 - RTO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN AEGF0310/2023

Ing. Miguel Ángel Hernández Juárez	Auditor
Arq. Alcega López Salazar	Auditor
C.P. Ailma Guadalupe Fernández Vidauri	Auditora
Lic. Aisera López Badilla	Auditora
C.P. Ricardo Xavier Morán Rondán	Auditor
Arq. César González Cruz	Auditor
L.C. Viridiana Martínez Zamora	Auditora
Lic. Flor Verónica Álvarez Hernández	Auditora
Arq. Jennifer Celeste Lucio Hernández	Auditora

Como responsable de este grupo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 33, fracciones I, II, IV, VII, IX, X, XI, XIV, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se nombra al Dr. Carlos Enrique Cardoso Vaigas, Director General de Auditoría Forense del Estado Federalizado, quien también actúa como árbitro por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXII y XXVI, 23, 45 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 12, fracciones VII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradezco instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para tener acceso a los libros, documentos, bases de datos y demás documentación e información vinculada con el objetivo de la citada auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifica la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y la información (física y electrónica) y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 55, 56, 60 y 61 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para anticipar y caracterizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

Asimismo, se le solicita que otorgue un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asignada garantice las mínimas requerencias de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 metros de distancia entre cada persona que se encuentra cumpliendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración y colaboración, resulta necesario que se notifique, mediante esta, la designación de un representante que funcione como árbitro con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y

Página 2/3



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTABILIDAD MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO AYUNTAMIENTO - 2021 - 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN AEGF/3310/2023

documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**


Mtro. EMILIO BARRIGA DELGADO

C. c. a. L.C. Ledy María Acuña Vera, Titular de la Contraloría Municipal de Solidaridad, Quintana Roo.
L.R. Eugenio Sáenz Vázquez, Secretario de Finanzas y Fideicomiso del Estado de Quintana Roo.
Dr. Gabriel Enrique Sánchez Vargas, Director General de Auditoría Federal del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

Página 3 | 3


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



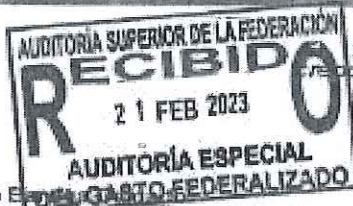
RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD



2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

Oficio N°: PM/0040/2023.

Asunto: Designación de enlace.

Mtro. Emilio Espinoza
Auditor Especial del Gasto Federalizado
Presente.

Por medio del presente y en atención al oficio N° AEGF/0011/2023 recibido el 27 de enero de 2023, referente a solicitud de información preliminar en la etapa de planeación y designación de enlace, relativo a los Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2022; por lo anterior sirva el presente para informarle que la L.C. Leisy María Ávila Vera, Titular de la Contraloría Municipal, con correo electrónico despacho.contraloria@gobiernodesolidaridad.gob.mx y número Telefónico: 984-877-30-52 Ext. 10060; queda como funcionario debidamente acreditada para fungir como enlace, atender y dar seguimiento a las solicitudes que sean requeridas.

Se anexa copia de Identificación Oficial (INE) con número 0826044438067.

Sin más por el momento, envío un cordial y afectuoso saludo, y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Playa del Carmen, Quintana Roo, 30 de enero de 2023

Lic. Roxana Cui Campos
Presidenta Municipal

C.C.P. L.C. Leisy María Ávila Vera - Titular de la Contraloría Municipal
C.C.P. Lic. Eduardo Arengulín Chávez - Director General de Control de Gestión
FJST/0NCE/Avs.

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

No. de Oficio: CM02-0185/2023.

Asunto: Entrega de Información preliminar.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 013 de febrero de 2023.

Mtro. Emilio Barriga Delgado
Auditor Especial del Gasto Federalizado
Presente.

Con fundamento en el Artículo 43, Fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y en atención al oficio de N° AEGF/0011/2023 recibido el 27 de enero de 2023, referente a solicitud de información preliminar en la etapa de planeación y designación de enlace, relativo a los Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2022; por lo anterior, tengo a bien remitirle la información preliminar solicitada de manera DIGITAL EN UN CD COMPACTO UNICO, DEBIDAMENTE CERTIFICADO Y SELLADO por la Tesorería Municipal:

1. Bases de Datos (auxiliares, amortización e intereses de la deuda pública formato excel).
2. Catálogo de Fuentes de Financiamiento (formato jpg).
3. Relación de los nombres de bancos y números de cuentas bancarias utilizadas para la administración de los recursos (formato excel).
4. Estados de Cuenta de cada una de las cuentas bancarias utilizadas para efectuar los pagos de los recursos (formato PDF).
5. Cuestionario del Sistema Informático (formato Word y PDF).

Sin más por el momento, envío un cordial y afectuoso saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

L.C. Y M.D.F. José Rubén Tamey Itza

Director General de Control de Gestión de la Contraloría Municipal
En suplencia de la Contralora Municipal con fundamento del artículo 43, Fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

C.C.P. Rocama Lil Campos Miranda - Presidenta Municipal
C.C.P. L.C. Y M.D.F. José Rubén Tamey Itza - Director General de Control de Gestión.
C.C.P. Lic. Francisco José Santamaría Torres - Director de Normatividad, Control y Evaluación
FJST/DNCE/ev

Dirección: Contraloría Municipal
Teléfono: 999 877 1650 Ext. 1908
Correo electrónico: info@contraloriadigital.gob.mx

www.gob.mx/contraloriadigital

RENOVAMOS PARA CRECER





RECEPCIÓN DE OBRAS OBSERVADAS POR EL ORGANO FISCALIZADOR	
Unidad Administrativa:	Dirección de Normatividad de Control y Evaluación
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir Invariablemente la Corrupción, aplicando la Ley con Firmeza.
Periodo que se informa:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

OBJETIVO:

Esta actividad tiene como objetivo medir el porcentaje de obras públicas observadas recibidas por el ente fiscalizador externo.

DESCRIPCIÓN:

En esta actividad se atenderán todas aquellas obras públicas observadas, auditadas por el ente fiscalizador externo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La meta anual de esta actividad es del 100%, equivalente a una auditoría de obras públicas fiscalizadas por el ente externo.

SOPORTE GRAFICO:

En este primer trimestre se dio inicio a la auditoría con el número de oficio AEGF/0011/2023, emitido por la auditoria superior de la federación en donde se designa enlace y el número de oficio AEGF/3310/2023 en donde se designa el personal auditor y se solicita información documental.


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE CUENTAS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0011/2023

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.

ASUNTO: Se solicita información preliminar en la etapa de planeación y designación del enlace.

LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
Presidenta Municipal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo
PRESENTE

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de planeación para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, y con fundamento en los artículos 79, párrafos cuarto y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 8, 10, 11, 17, fracciones XI, XXI y XXVIII, 23, 25, y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y 12, fracciones VIII, IX, LXII y LXIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, atentamente se solicita que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información que se le solicita, para que esta Entidad de Fiscalización Superior se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las revisiones que procedan, y la cual, se detalla a continuación:

1. Bases de Datos (formato excel, dbf, csv, ó día), de los pagos realizados con cargo a los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, con corte al 31 de diciembre de 2022, relacionados con los Capítulos del Gasto 2000, 3000, 40000, 5000 y 6000, que contenga la siguiente información:
 - a) Núm. de Documento de Pago (CLC, Cuenta por Pagar, Orden de Pago, o similar)
 - b) Fecha
 - c) Clave presupuestal
 - d) Concepto del pago
 - e) Importe
 - f) Cuenta Bancaria
 - g) Nombre banco
 - h) Núm. de cheque de ser el caso
 - i) Nombre, Denominación y/o Razón Social del Beneficiario (Contribuyente, Persona Física, Persona Moral, Prestador del Servicio, etc.).
 - j) RFC
 - k) Núm. de Contrato, Pedido, Orden de Compra o similar
 - l) Núm. de Póliza
 - m) Tipo de Póliza
 - n) Fecha Póliza
 - o) Núm. de CFDI
 - p) Folio Fiscal
2. Catálogo de Fuentes de Financiamiento y/o cualquier otro que permita identificar la información solicitada en el punto anterior.
3. Relación de los nombres de bancos y números de cuentas bancarias utilizadas para la administración de los recursos señalados en el punto 1 (receptoras, productivas, específicas, concentradoras y pagadoras).

Carretera Ptochto Ajuos Núm.167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tzucup, C.P. 54110, Ciudad de México
e-mail: asf@af.gob.mx

RECIBIDA
27 ENE 2023
Presidencia Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

00000000 - 00000000 - 0000 - 0000

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | AEGF/0011/2023

- 4. Estados de Cuenta de cada una de las cuentas bancarias utilizadas para efectuar los pagos de los recursos señalados en el punto 1 (receptoras, productivas, específicas, concentradoras y/o pagadoras).
- 5. Requisitar el Cuestionario del Sistema Informático. Presentar en medio magnético la evidencia de las respuestas afirmativas y una impresión del cuestionario firmado y sellado por los responsables de las áreas involucradas. Anexo 1 Cuestionario Sistema Contable Informático.

Notas:

Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD o dispositivo de almacenamiento.

Las bases de datos deberán entregarse en su totalidad con todas las variables que despliega su sistema integral de contabilidad.

Adicionalmente, se le solicita que designe a la(s) persona(s) servidora(s) pública(s) que fungirá(n) como enlace(s) entre ese Municipio a su digno cargo y esta Auditoría Superior de la Federación para continuar las solicitudes y entrega de la información que le sea requerida. Cabe señalar, que en caso que decida cambiar de enlace, deberá notificarlo por escrito.

En caso de cualquier duda y/o aclaraciones respecto de la información solicitada, podrán comunicarse con el Ing. Jesús Faviel Torres Director de Auditoría Forense del Gasto Federalizado "C" al número 5200-1500 y con número de extensión 10871.

En el supuesto que no se entregue la información requerida dentro del plazo otorgado, se informa que esta Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, fracción "I", de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Finalmente, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, le comunico que la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Sin otro particular, le saluda las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

Mtro. EMILIO BARRIGA DELGADO

C.c.p. ~~Dr. Carlos Enrique Carrasco~~, Director General de Auditoría Forense del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



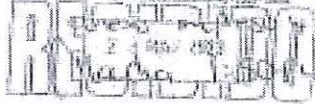
RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASF Auditoría Superior de la Federación

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

SOLIDARIDAD



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Roxana Lili Campos Miranda
Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo
PRESENTE

AUDITORÍA ESPECIAL DE GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/3310/2023

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

Asunto: Orden de auditoría, con motivo de la recepción de la Cuenta Pública 2022, se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

A este respecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XX, 8, 9, 14, fracciones I, III y IV, 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XXI, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 67 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; 6, 7, 8, 9, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 80 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 2, 3 y 12, fracciones III y XX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1636 con título "Contratos Suscritos por el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Financieros con Recursos del Gasto Federalizado del Ejercicio 2022, Incluidas las Participaciones Federales", que tiene por objetivo fiscalizar de manera generalizada el cumplimiento, por parte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, de la legislación y normatividad administrativa aplicable a los procedimientos de adquisiciones, amendamientos y/o servicios, así como de contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma, para los contratos que impliquen, total o parcialmente, recursos de Gasto Federalizado del ejercicio 2022, incluidas las Participaciones Federales, así como fiscalizar la ejecución y cumplimiento de los mismos. La auditoría se efectuará a partir del día 30 de marzo de 2023, en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ubicadas en Avenida 20 Norte entre Calles 8 y 10 Norte, Col. Centro, C.P. 77710, Solidaridad, Quintana Roo, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, y tienen el carácter de representantes de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE

Ing. Jesús Faviel Torres
Mra. Ana Miriam Ramírez Chavarrín
C.P. Luis Enrique Morejón Martínez
Mra. María de Jesús Lizbeth Rodríguez Luna
Lic. Edith González Cervera
L.C. Jacquotte Santoyo Pérez

CARGO

Director de Auditoría
Subdirectora de Auditoría
Subdirectora de Auditoría
Auditora
Auditora
Auditora

Página 1 | 3



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD

Teléfono: (984) 241 10 00 - 2021 - 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN AEGH0310/2023

Ing. Miguel Ángel Hernández Juárez	Auditor
Arq. Alfonso López Salazar	Auditor
C.P. Ailina Guadalupe Fernández Viqueira	Auditora
Lic. Ariana López Badillo	Auditora
C.P. Ricardo Xavier Manray Rendón	Auditor
Arq. César González Cruz	Auditor
L.C. Wilfrans Martínez Zamora	Auditora
Lic. Flor Ivonne Álvarez Hernández	Auditora
Arq. Jennifer Calisto Lucio Hernández	Auditora

Como responsable de este grupo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 33, fracciones I, II, IV, VII, IX, X, XI, XIV, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se nombra al Dr. Carlos Enrique Cardona Vargas, Director General de Auditoría Externa del Gasto Federalizado, quien también actúa como árbitro por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXII y XXVII, 23, 25 y 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 12, fracciones VII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para tener acceso a los libros, documentos, bases de datos y demás documentación e información vinculada con el objetivo de la citada auditoría, así como, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se realice la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación aneja, la cual forma parte integrante del presente documento, y la información (física y electrónica) y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 59, 60, 60 y 61 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 50, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para anticipar y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

Adicionalmente, se le solicita que señale un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asegure la mínima separación de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 metros de distancia entre cada persona que se encuentre congregada al mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha coordinación y colaboración, resulta necesario que se notifique, mediante esta, la designación de un representante que habrá de contar con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y

Página 2 | 3



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 2021-2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN AEGF03-10/2023

documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulan lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO



MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO

C.c.p. L.C. Luis y María Ávila Viera, Titular de la Contraloría Municipal de Solidaridad, Quintana Roo.
 L. B. Eugenia Ríos Lara, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
 Dr. César Enrique Cárdenas Vargas, Director General de Auditoría Pormenor del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

Página 3 | 3



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024




H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024





SUPERVISIÓN FÍSICA SEMANAL DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad Administrativa:	Dirección de Normatividad de Control y Evaluación
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir Invariablemente la Corrupción, aplicando la Ley con Firmeza.
Periodo que se informa:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

OBJETIVO:

Esta actividad tiene como objetivo medir el porcentaje de la supervisión física semanal de obras públicas.

DESCRIPCIÓN:

En esta actividad se lleva un control de la supervisión física semanal de cada una de las obras públicas que se encuentran en ejecución.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En este primer trimestre se programó supervisar físicamente 10 obras públicas, sin embargo, por las obras contratadas en el ejercicio fiscal se supervisaron 36

SOPORTE GRAFICO:





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

01 (997) 924-1100 EXT. 1005 - 2022

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD 2021-2024 CONTRALORIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRAS CONTRATADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022						
CONTROL TRIMESTRAL DE VISITAS DE OBRAS						
#	Nombre de la Obra	Empresa	Contrato		Periodo de ejecución	
			No.	Monto	Inicio	Termino
1	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. 60, AV. 49, Y AV. BURBOTE ENTRE AV. CONSTITUYENTES Y AV. 34 DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	GEOPYA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-026-2022	\$ 3,329,487.00	03/10/22	28/12/22
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA 115 AVENIDA ENTRE AV. TUMBEKIN Y AV. MAYAPAN DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	CONSTRUCTORA RIVAL S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-038-2022	\$ 9,982,780.00	21/10/22	28/12/22
3	CONSTRUCCIÓN DE 37 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS, EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	TEPACONS S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-043-2022	\$ 2,710,200.00	21/10/22	28/12/22
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS VICENTE SUÁREZ COL. LUIS DONALDO COLDOSO.	CONTRACORPORATIVO BAHIA S. DE R.L. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-047-2022	\$ 2,082,298.15	21/10/22	28/12/22
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CANCHA DE EN ESCUELA CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR COL. VILLAS DEL SOL.	MONRUE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-048-2022	\$ 8,082,635.07	21/10/22	28/12/22
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA LUZ MARÍA ZALETÁ DE ELSNER, COL. VILLAS DEL SOL.	HERMINO GERONIMO HERRERA	HAS-31,OP-FISM-053-2022	\$ 3,034,677.00	21/10/22	28/12/22
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA EVARISTO SEGUNDO COL. MISIÓN DE LAS FLORES.	CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. R.L. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-044-2022	\$ 8,205,423.75	21/10/22	28/12/22
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA TEO. 40 CONDADO CONSTITUYENTE DE 1874 EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	EDIFICACIONES PRESIDENTE S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-045-2022	\$ 3,782,430.74	21/10/22	28/12/22
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA EDUARDO PÉREZ LEÓN, COL. ZADUMA.	BASE CUATRO S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-046-2022	\$ 4,479,310.40	21/10/22	28/12/22
10	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. 34 NORTE ENTRE LA AV. 75 Y LA AV. 125 DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	GRUPO ORECHEN S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FISM-047-2022	\$ 6,174,196.00	21/10/22	28/12/22
11	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN 63 AV. Y 101 AV. ENTRE CONSTITUYENTES Y CALLE 20 NORTE EN LA COLONIA ELIUD SUR EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	CARLOS GUALTERO CALAM CUESTA	HAS-31,OP-FISM-048-2022	\$ 3,118,344.31	21/10/22	28/12/22
12	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD LUIS DONALDO COLDOSO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	MÓNICA BEATRIZ PACHECO MALDONADO	HAS-31,OP-FISM-049-2022	\$ 4,826,637.00	21/10/22	28/12/22
13	CONSTRUCCIÓN DE 99 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 2DA. ETAPA.	GLOBAL CADIX, S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-007-2022	\$ 5,335,037.34	25/05/22	30/09/22
14	CONSTRUCCIÓN DE 83 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 2DA. ETAPA.	VOHR PERFORACIONES S. DE R.L. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-008-2022	\$ 3,342,400.40	28/06/22	22/09/22
15	PAVIMENTACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. DIAG. 83 ENTRE AV. CIM Y AV. GOLDOSO	MAHARRA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-010-2022	\$ 20,930,556.13	05/07/22	31/12/22
16	PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DIAG. 83 ENTRE AV. CIM Y AV. SUR	ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-011-2022	\$ 22,026,364.67	26/07/22	21/12/22
17	CONSTRUCCIÓN DE BUJARACIONES Y BANQUETAS EN LA SUPER MANIZAMA 76 EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	CONSTRUCCIONES EMPI S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-012-2022	\$ 4,139,871.28	08/08/22	09/11/22
18	REPAVIMENTACIÓN DE LA AV. 7 SUR ENTRE AV. 15 Y BOULEVARD PLAYA DEL CARMEN	GRUPO MAS RENOVAR CONSTRUCCIONES	HAS-31,OP-FORTAMUN-015-2022	\$ 7,087,942.00	04/10/22	28/12/22
19	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 112.5 KVA PARA EL CENTRO DE INTELIGENCIA Y MONITOREO URBANO DE SOLIDARIDAD (COMU)	ES GRADOS S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-021-2022	\$ 3,358,339.53	14/10/22	28/12/22
20	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CERAM EN LA COLONIA AMPLIACIÓN BELLA VISTA EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	SEMINTEROS E INFRAESTRUCTURAS DE TULUM S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-025-2022	\$ 52,075,443.12	13/11/22	28/12/22
21	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. 90 NORTE ENTRE AV. SUR Y CALLE 20 DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	HAS-31,OP-FORTAMUN-027-2022	\$ 8,034,259.03	25/11/22	28/12/22

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

EXCEN 01/05/2023/01/04/2023

22	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO C4, EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, PRIMERA ETAPA	GRUPO CHECHÉN S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-FORTAMUN-018-2022	\$ 5,633,889.10	21/11/22	20/12/22
23	REHABILITACIÓN DE FILTRO POLIACADO CARRETERA FEDERAL KM 213 PLAYA DEL CARMEN - TULUM	GRUPO CHECHÉN S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-FORTAMUN-091-2022	\$ 5,438,206.25	30/11/22	27/12/22
24	REHABILITACIÓN DE FILTRO POLIACADO CARRETERA FEDERAL KM 312 PLAYA DEL CARMEN - CANCUN	MAHO WOOD STUDIO S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-FORTAMUN-092-2022	\$ 5,438,021.33	30/11/22	27/12/22
25	REHABILITACIÓN DE FILTRO POLIACADO CARRETERA FEDERAL KM 8.5 PLAYA DEL CARMEN - TINTAL	INNOVACION DISEÑO Y VANGUARDIA EN CONSTRUCCION DEL CAROSE S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-FORTAMUN-093-2022	\$ 5,429,804.17	30/11/22	27/12/22
26	CONCLUSIÓN DE LA HABILITACION DEL MUSEO INTERACTIVO MULTICULTURAL, DE PLAYA DEL CARMEN	GEA CONSTRUCCIONES EXACTAS S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-037-2022	\$ 4,723,463.43	04/10/22	26/12/22
27	CONSTRUCCION DE COMIDOR COMUNITARIO EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL PITEN	INGAROSA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-050-2022	\$ 1,485,444.31	21/10/22	26/12/22
28	CONSTRUCCION DE NICHO EN EL PANTEON MUNICIPAL DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSO DE PLAYA DEL CARMEN	INGENIERIA Y DISEÑO ESPECIALIZADO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-051-2022	\$ 709,838.14	14/10/22	16/11/22
29	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN CALLE SEGARRA, FRACC. CATALUÑA II, PLAYA DEL CARMEN	JOSÉ FRANCISCO HERRERA Y PECH	HAS-SI/OP-RF-052-2022	\$ 1,392,946.63	31/10/22	26/12/22
30	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN CALLE TARRADONA, FRACC. CATALUÑA II, PLAYA DEL CARMEN	MALLA CICLON DEL CARIBE S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-054-2022	\$ 1,391,252.64	31/10/22	26/12/22
31	CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO EN AV. TUMBEEN NIM, FRACC. CATALUÑA II, PLAYA DEL CARMEN	INTERWAY DEL CARIBE S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-055-2022	\$ 3,405,156.52	31/10/22	26/12/22
32	CONSTRUCCION DEL PARADERO EN LA AV. UNIVERSIDADES Y AV. PASEOS DEL MAYAB, PLAYA DEL CARMEN	INMOBILIARIA XISOB, S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-059-2022	\$ 2,393,508.30	21/11/22	26/12/22
33	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	GEA CONSTRUCCIONES EXACTAS S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-060-2022	\$ 3,134,861.23	28/11/22	27/12/22
34	ELABORACION DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA PLAZA 28 DE JULIO EN PLAYA DEL CARMEN	CONSTRUCIONAL SERVICIOS Y DISEÑO S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-064-2022	\$ 1,744,038.83	19/12/22	30/12/22
35	HABILITACION DE OFICINAS PARA LA CONTRALOMIA EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL	BASE CUATRO S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-085-2022	\$ 6,627,804.81	10/12/22	10/12/22
36	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA INCLUSIVA EFUCANCOS	ACEROS J.V., S.A. DE C.V.	HAS-SI/OP-RF-088-2022	\$ 4,205,295.18	16/12/22	30/12/22

ALVARO
Lic. Francisco José Guadalupe Torres

Director



ALVARO
Alan H. [Signature]

Dep. Técnico de Fiscalización

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
CARRIL DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
CARRIL DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



REALIZACION DE SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

Unidad Administrativa:	Dirección de Normatividad de Control y Evaluación
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir Invariablemente la Corrupción, aplicando la Ley con Firmeza.
Periodo que se informa:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

OBJETIVO:

Esta actividad tiene como objetivo realizar la solicitud de la información del avance de la gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública

DESCRIPCIÓN:

La Auditoría Superior del Estado, realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados. Esta información sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con respecto al análisis hecho por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), menciona que el informe presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores.

SOPORTE GRAFICO: Link en donde se puede encontrar la información completa que justifica esta actividad.

<https://www.aseqroo.mx/Fiscalizacion/2022/IAGF/4T/AYUNTAMIENTOS/MPIO%20SOL.pdf>



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
 Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y

Elaboró: Beatriz Luis Silvestre
 Auxiliar administrativo de la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación.



 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
LIC. FRANCISCO JOSÉ SANTAMARÍA TORRES
 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 2021 - 2024




 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
L.C. LEISLY MARÍA ÁVILA VERA
 CONTRALORA MUNICIPAL
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL
DE LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y
RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023.
CONTRALORÍA MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2023**

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO 2023


MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

Página 44 de 66


MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS DIFUNDIDAS	
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
Línea de acción PMD:	2.III.1 Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
Periodo que se informa:	Del: 01 enero al 31 de marzo de 2023.

Objetivo de Proyecto/Actividad: La Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades de la Contraloría Municipal, tiene como objetivo dar a conocer el contenido de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para los servidores públicos, buscando impartir conocimientos para la prevención de faltas administrativas graves y no graves, al igual dar a conocer las posibles sanciones que pudieran ser impuestas para aquellos servidores públicos que incumplan con la Ley.

Descripción: Así mismo se realizó una estrategia de difusión a personal integrante del H. Ayuntamiento de Solidaridad y Organismos descentralizados, denominada **“POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PUDIERAN INCURRIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA”**, esto con la finalidad de brindar información a los servidores públicos, sobre la importancia que tiene presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma, evitando posibles FALTAS ADMINISTRATIVAS.

Resultados Obtenidos: En este primer trimestre se logró abarcar secretarías, Direcciones, Institutos, Organismos Descentralizados, Oficialía mayor, Contraloría Municipal, en los cuales se impartieron pláticas obteniendo una respuesta favorable de asistencias de los servidores públicos donde se les informo de las posibles faltas que pudieran ser acreedores si no cumplen con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- **SOPORTE GRAFICO.**

Fotografías de las pláticas impartidas a las diferentes Secretarías y Direcciones del H. Ayuntamiento **“POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LA QUE PUDIERAN INCURRIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA”**.

Fecha del 8 al 17 de marzo de 2023.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD




 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD
 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PUNTA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PUNTA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024





PORCENTAJE DE LAS MANIFESTACIONES CIUDADANA	
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
Línea de acción PMD:	2.III.1 Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
Periodo que se informa:	Del: 01 enero al 31 de marzo de 2023.

Objetivo de Proyecto/Actividad: La Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades de la Contraloría Municipal, tiene como objetivo, conocer la opinión de la ciudadanía para poder canalizar, apoyar y mejorar los servicios que imparten al igual que conocer de quejas o denuncias que pudieron ser interpuestas por medio del buzón de sugerencias para el mejorar el servicio.

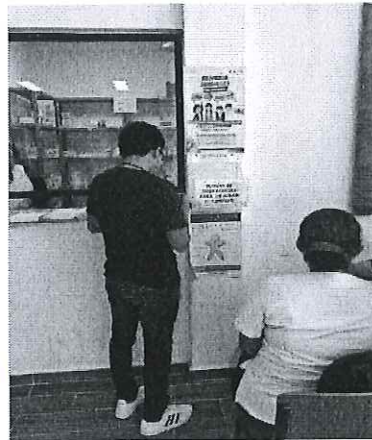
Descripción: Se revisaron los diversos Buzones de Sugerencias para mejorar el servicio, canalizando los escritos que la ciudadanía coloca en ellos.

Resultados Obtenidos: En este primer trimestre se logró revisar todos los buzones de sugerencia con que cuenta el H. Ayuntamiento de Solidaridad, teniendo como resultado que las quejas o sugerencias fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su pronta atención. un

- **SOPORTE GRAFICO.**

Las fotografías de la revisión de los Buzones de Sugerencia que están colocados en diferentes puntos del Ayuntamiento de Solidaridad.

Fecha del 8 al 17 de marzo de 2023





[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD
 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten signature]
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

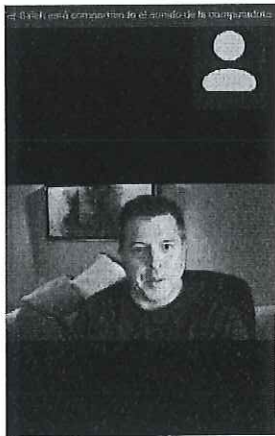


El componente 6, actividad 6.1 y 6.2, este trimestre no se tuvo una proyección hasta el segundo trimestre, por la cual no se tuvo un avance

- **Actividades Extraordinarias**

Resultados Obtenidos: En este primer trimestre se logró con la meta proyectada ya que no se radicaron ni se determinaron expedientes de investigación ni cuadernillos administrativos en esta Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades

- **Videoconferencia “Neuroliderazgo Desaprender para Aprender.”**
Fecha 4 y 11 de enero de 2023.




GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRESO, QUINTANA ROO
2021 - 2024




GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRESO, QUINTANA ROO
2021 - 2024



➤ **Programa “Estoy Contigo” Parque de la Col. Luis Donaldo Colosio.**

Fechas 09 de febrero de 2023.





 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD
 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



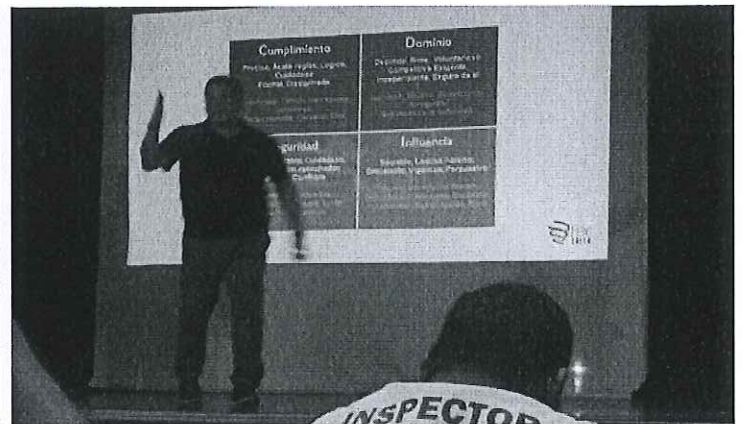
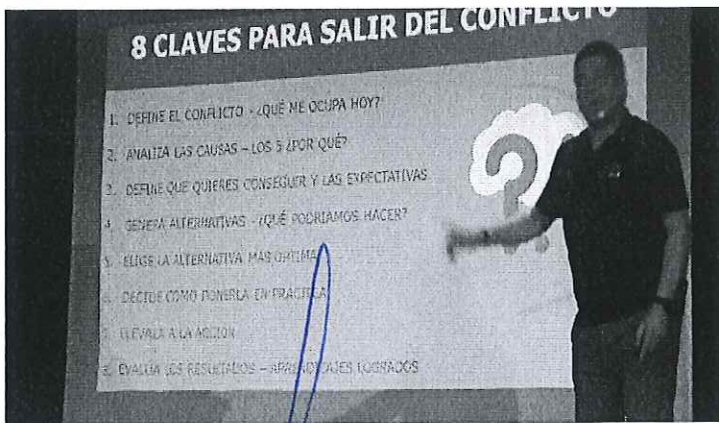
➤ **6º Congreso Nacional Fiscal y Capital Humano.**

Fecha 09 de febrero de 2023



➤ **Clausura del Taller “Neuroliderazgo Desaprender para Aprender”**

Fecha 23 de febrero de 2023.

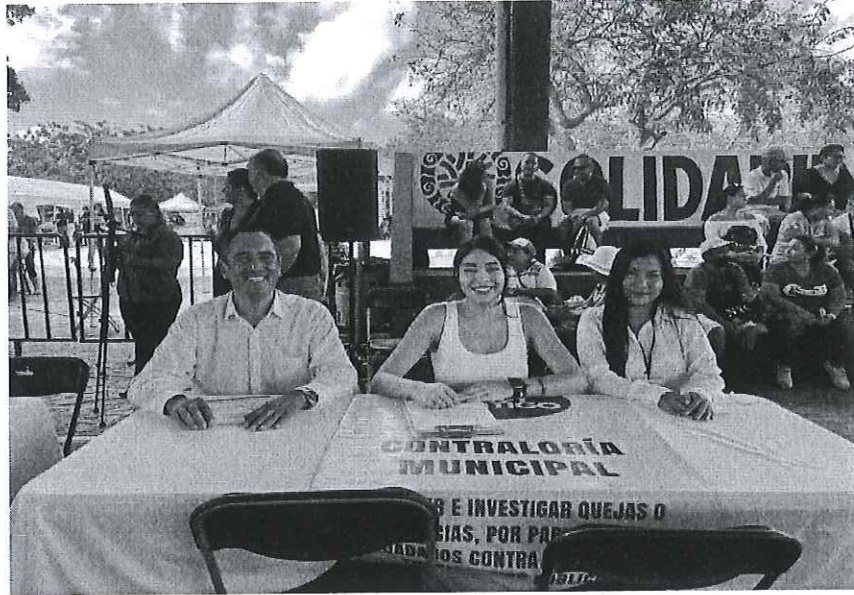



 GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD
 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



 GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



➤ **Programa “Estoy Contigo” Domo Col. 28 de Julio Nueva Creación.**
 Fechas 23 de marzo de 2023.



Elaboró: Lic. Cecilia Yex-Shunashi Manzanilla Ortiz, Técnico Especializado.


 GOBIERNO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
Lic. Lizbeth Del Rosario Pérez
Almeyda.
Directora de Investigación
Administrativa y
Responsabilidades


 GOBIERNO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024
Lc. Leisly Maria Ávila Vera
Contralora Municipal



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA, CONSULTIVA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO.

**PRIMER TRIMESTRE
ENERO-MARZO**

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2023


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR FALTAS GRAVES Y NO GRAVES SUBSTANCIADOS.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Objetivo: Consolidar esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo parte fundamental el combate a la Corrupción, buscando siempre la solución de procedimientos iniciados en contra de servidores públicos por faltas administrativas no graves y graves, de una manera justa, transparente y con apego a la Ley que rige la materia.

Descripción: Dentro de las actividades que realiza la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, se encuentran la recepción de Informe Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, la revisión y admisión del mismo si fuese el caso, la notificación, emplazamiento y citación a la audiencia inicial por parte de los servidores y ex servidores públicos, la recepción de escritos relacionados con los procedimientos, la recepción y desahogo de pruebas, elaboración de oficios y notificación de cada una de las etapas de dicho procedimiento administrativo, tomando siempre en consideración lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

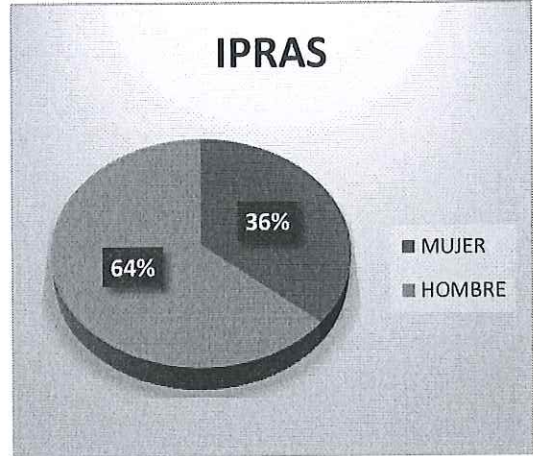
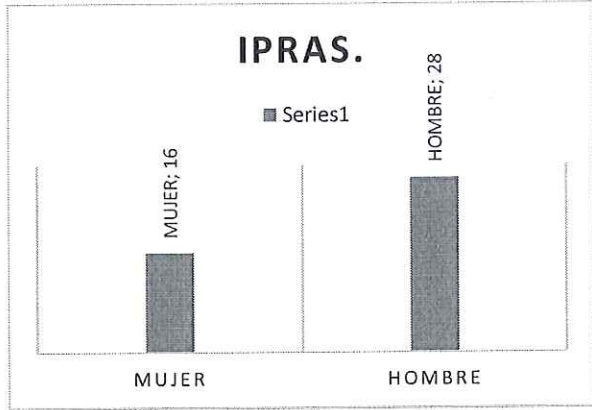
Resultados Obtenidos: En el primer trimestre, que abarca del primero de enero al treinta y uno de marzo del año en curso, esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, recibió y radicó 44 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas cometidas por servidores y ex servidores públicos, los cuales fueron radicados y admitidos al cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dando inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por ende el desarrollo de todas y cada una de las etapas previstas y en su momento procesal llegar a la conclusión del mismo para el caso de las faltas no graves y en el caso de las graves su remisión oportuna al Tribunal de Justicia Administrativa competente.

SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se presenta en una gráfica los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos y radicados en esta Dirección Substanciadora durante el primer trimestre.

INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD	
HOMBRES	28
MUJER	16
TOTAL	44

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



En las siguientes gráficas se puede apreciar un total de 44 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos en esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, de los cuales 28 fueron en contra de servidores públicos (hombres) lo que equivale al 64% y 16 en contra de servidoras públicas (mujeres) correspondiendo un 36% del total recibido en esta área.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS POR FALTA GRAVES Y NO GRAVES INICIADOS.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Objetivo: Consolidar esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo parte fundamental el combate a la Corrupción, buscando siempre la solución de procedimientos iniciados en contra de servidores públicos por faltas administrativas no graves y graves, de una manera justa, transparente y con apego a la Ley que rige la materia.

Descripción: Dentro de las actividades que realiza la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, se encuentran la recepción de Informe Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves y graves remitidos por la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, la revisión y admisión del mismo si fuese el caso, la notificación, emplazamiento y citación a la audiencia inicial por parte de los servidores y ex servidores públicos, la recepción y desahogo de pruebas y escritos relacionados con los procedimientos, elaboración de oficios y notificación de cada una de las etapas de dicho procedimiento administrativo, tomando siempre en consideración lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el caso de las faltas administrativas graves remitir el expediente al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del Procedimiento respectivo hasta la resolución y conclusión del mismo.

Resultados Obtenidos: En el primer trimestre, que abarca 1 de enero al 31 de marzo del año en curso, esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, recibió y radicó 44 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves cometidas por servidores y ex servidores públicos, los cuales fueron radicados y admitidos al cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dando inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por ende el desarrollo de todas y cada una de las etapas previstas hasta llegar a la conclusión del mismo, elaborando así 226 oficios, 62 audiencias iniciales, 81 acuerdos de trámite (cierre de alegatos, cierre de instrucción, etc.), se realizaron 132 notificaciones personales (cédulas y oficios), 99 notificaciones fijadas en la lista de Estrados de esta Dirección Substanciadora, de acuerdos emitidos por esta Dirección y por la Autoridad Resolutora.

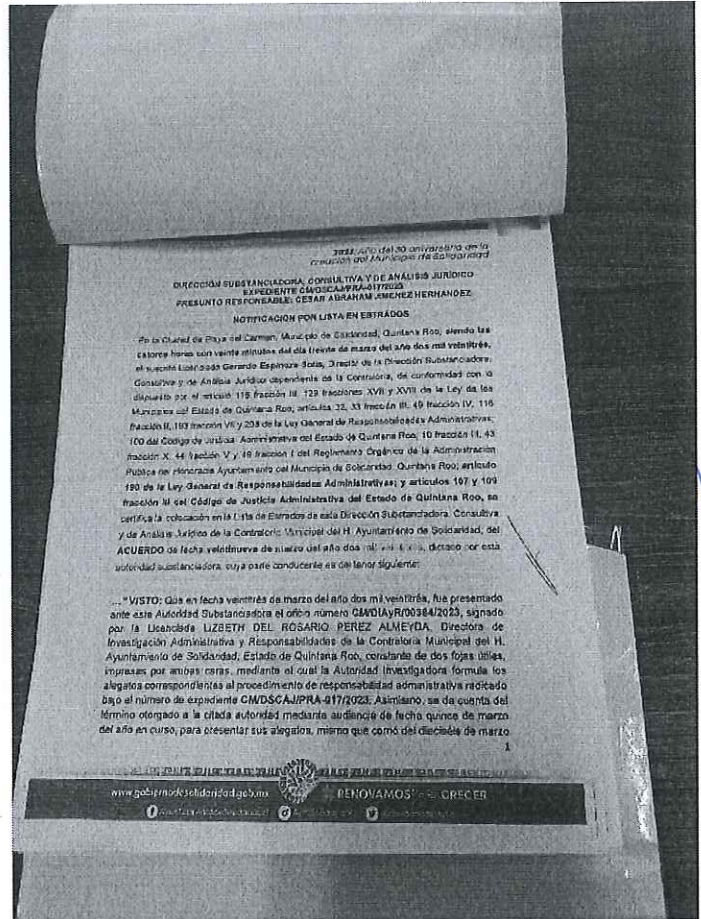
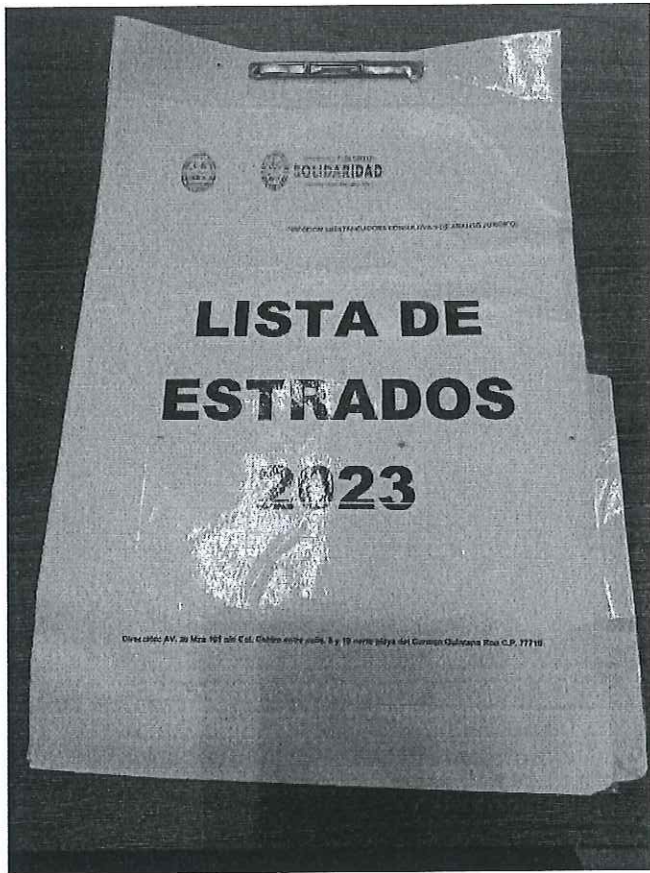

 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se insertan fotografías de una de las actividades realizadas en esta Dirección Substanciadora, para debida constancia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESUELTOS.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Objetivo: Sancionar al servidor público por los actos u omisiones cometidos en ejercicio de sus funciones dejando constancia en su expediente laboral y así crear consciencia para que se conduzcan con apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, tal y como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, la Dirección Substanciadora, en auxilio de la Autoridad Resolutora deberá notificar las Resoluciones emitidas por esta última en contra de los servidores y ex servidores públicos.

Descripción: Auxiliar a la Autoridad Resolutora con la elaboración de cédulas y oficios para la notificación de los acuerdos emitidos, como lo son cierres de instrucción, resoluciones, acuerdos de ejecutoria, amonestaciones y acuerdos de conclusión del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Resultados Obtenidos: Se cumplió con la meta programada equivalente al 9% correspondiente al primer trimestre, al resolverse 9 Procedimiento Administrativos por faltas no graves iniciados y radicados en la Dirección Substanciadora.

SOPORTE GRAFICO: Se insertan las siguientes fotografías como constancia de las notificaciones personales realizadas a los servidores y ex servidores públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



PORCENTAJE DE RECURSOS RECEPCIONADOS POR ESTA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Objetivo: Recepción, revisión y admisión de los recursos promovidos ante esta Dirección Substanciadora y ante la Autoridad Resolutora, siempre que estos se encuentran contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asimismo desarrollar el procedimiento en términos de la Ley de la materia, realizando las notificaciones que fuesen necesarias para el cumplimiento del mismo, recibir las promociones correspondientes al recurso, dar contestación a las mismas y en caso de los recursos por faltas administrativas graves remitir el cuadernillo al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento respectivo.

Descripción: 1.- Recibir y admitir (si cumple con los requisitos establecidos por la Ley de la Materia) los recursos derivados de procedimientos por faltas **no graves** interpuestos por los recurrentes y substanciar el procedimiento respectivo hasta la resolución del mismo, debiendo notificar a las partes todas y cada una de las actuaciones emitidas dentro del cuadernillo que para el efecto se integre.

2.- Recibir y admitir (si cumple con los requisitos establecidos por la Ley de la Materia) los recursos derivados de procedimientos por faltas **graves** interpuestos por los recurrentes y en su oportunidad remitir el cuadernillo respectivo al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento.

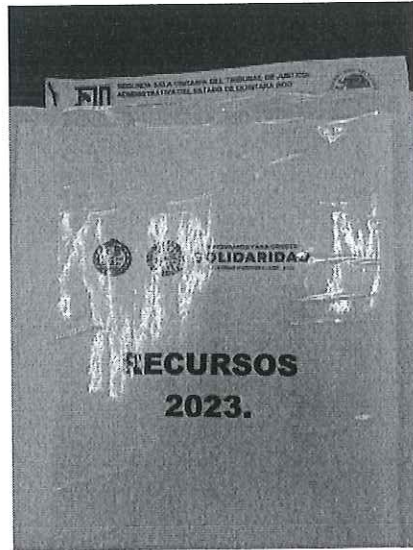
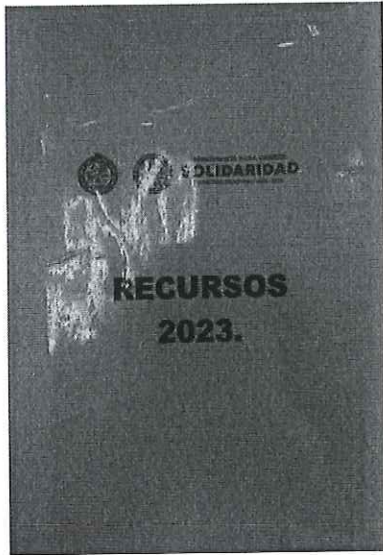
Resultados Obtenidos: Se cumplió con la meta programada equivalente al 100% de la meta proyectada en el primer trimestre, al recepcionar, admitir y notificar un recurso de revocación promovido por un ex servidor público al considerar que la resolución emitida en su expediente de Responsabilidad Administrativa le causó agravio.





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

SOPORTE GRAFICO: Se insertan las fotografías de la portada del recurso presentado ante esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.



[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

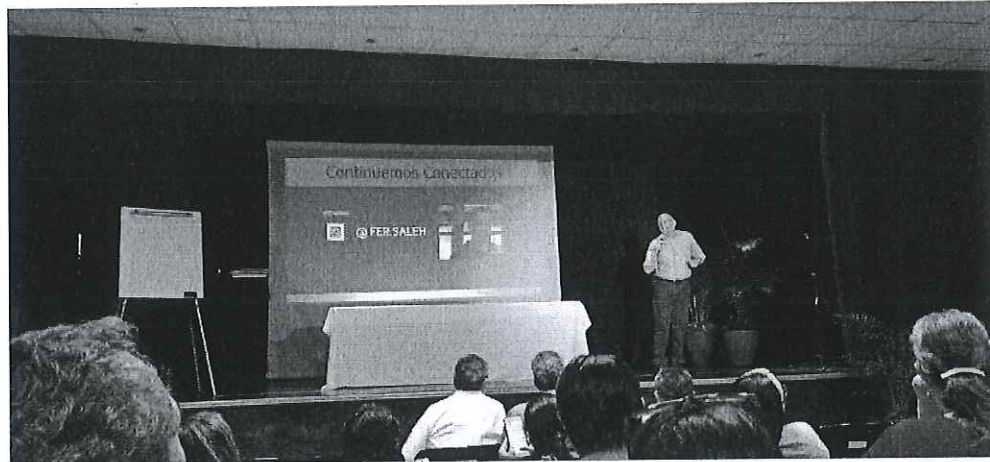
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAORDINARIOS

Reporte sobre las actividades realizadas, de la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis jurídico.

Se insertan las fotografías con las cuales se acredita la asistencia del personal adscrito a esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, al cierre del Seminario denominado “Neuroliderazgo: Desaprender para Aprender” celebrado en el Instituto Municipal de la Culturas y Artes de Solidaridad, el día 23 de febrero del año en curso.



Handwritten blue signature or mark.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

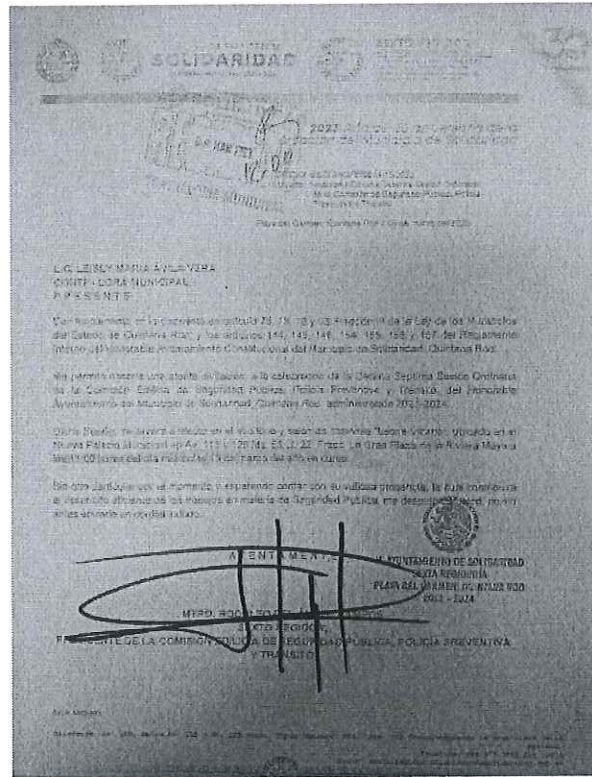
Handwritten blue signature.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



2. Se insertan las fotografías tomadas el día 15 de marzo del año en curso, en la que se acudió a la Décima séptima sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito.



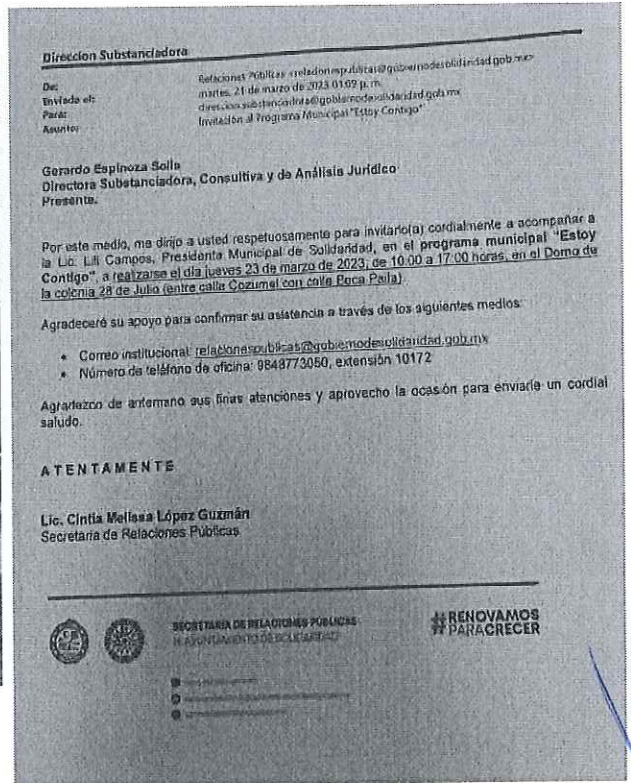
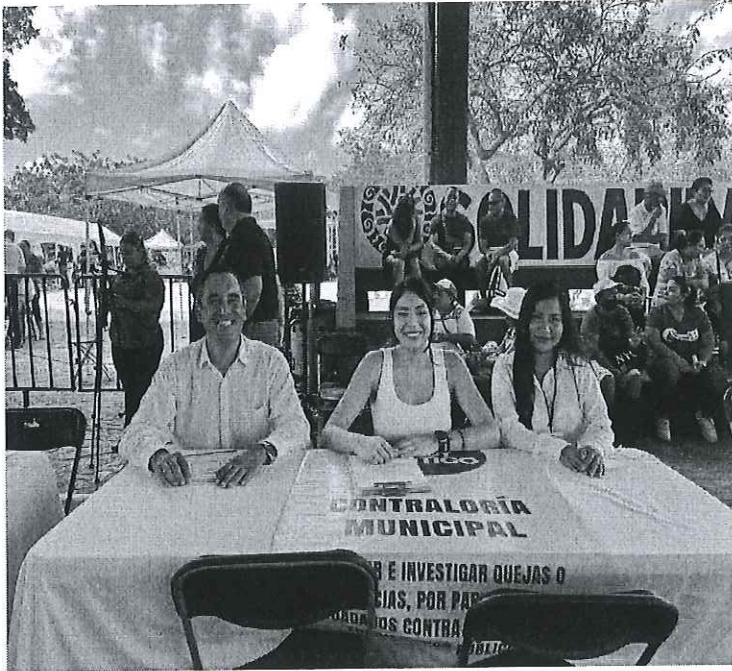
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



3. Se insertan las fotografías de la asistencia al evento denominado “Estoy Contigo” en colaboración a la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, misma que se llevó a cabo el día 23 de marzo del año en curso en el domo de la colonia 28 de julio de esta Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

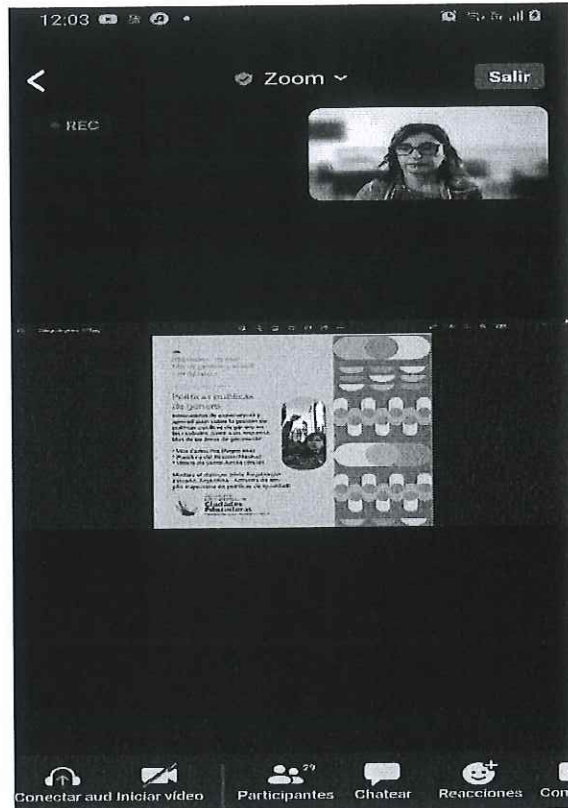
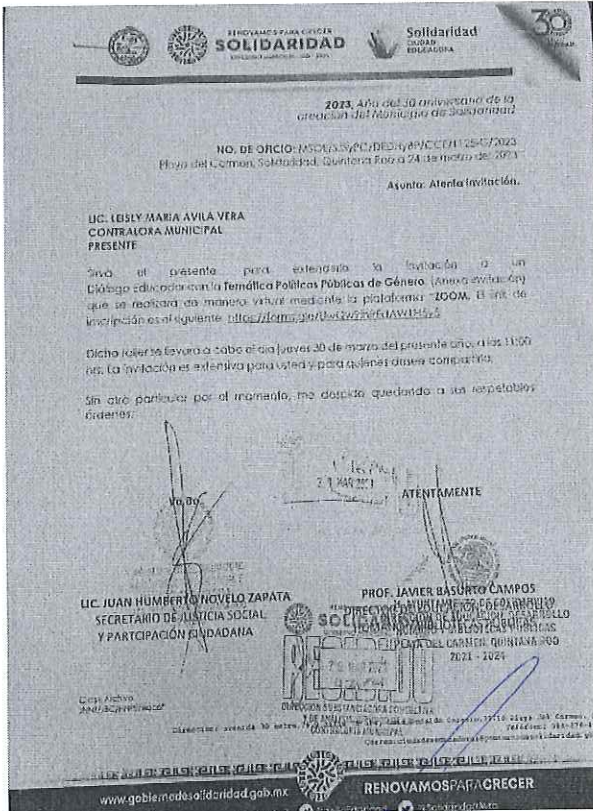


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



4. Se insertan las fotografías de la asistencia al Dialogo Educador con la “Temática Políticas Públicas de Género”, impartido en la plataforma ZOOM el día treinta de marzo del año en curso.



Lic. Gerardo Espinoza Solís
 Titular de la Dirección Substanciadora,
 Consultiva y de Análisis Jurídico.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

L.C. Leisly María Ávila Vera
 Contralora Municipal.

AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024